

Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 28 de mayo de 2016

Sec. V-A. Pág. 28982

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público OTROS PODERES ADJUDICADORES

23413 Resolución de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. de renuncia a la celebración del contrato de suministro del sector mobiliario cocina del Centro Penitenciario de Málaga II.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A. ha resuelto aprobar la Renuncia a la celebración del contrato del Procedimiento Abierto para el equipamiento del Sector Mobiliario Cocina del Centro Penitenciario de Málaga II publicado en el Boletín Oficial del Estado número 297, de fecha 12 de diciembre de 2015, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 155 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al concurrir una razón de interés público como es la decisión de la Administración Penitenciaria de limitar el suministro a los edificios de usos generales y seis módulos residenciales.

En Madrid, 19 de mayo de 2016.- El Director de Producción, Juan José Torrejón Tévar.

ID: A160030364-1